



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

tratándose ahora de si se les ha de entregar ó no
el repartimiento original que parece solicitan
con todas las demas ordenes y papeles que lo
motivan, ha habido dificultad en ello por las ra-
zones que se manifestarán, y en este supuesto,
teniendo presente este Ayuntamiento que sobre el
particular de que se trata parece que hay
una resolución del R. y sup.^{mo} Consejo dicta-
da por punto gen. por dho. sup.^{mo} Trib. a re-
presentacion de los Diputados y Sindico Per-
sonero de la Ciudad de Orihuela en el año de
setecientos sesenta y seis y otras sucesivas
declaraciones sobre la intervencion que deben
tener los expresados Diputados y Sindico en los
repartim.^{tos} de Utensilios, y que el informe q.
en virtud de dho. acuerdo les está cometido es
unicamente para proponer arbitrios que
rediman al publico de esta carga, segun está
dispuesto por el dho. R. Consejo en su orden que
con fha. de veinte de Enero de mil setecientos
noventa y siete comunicó a la Junta municipi-
pal de Propios en respuesta a la representa-
cion que le hizo a efecto de q. los Propios de
esta Ciudad suprieren el pago, como se tiene.

SE

